

Modelo cláusula de reglamento interno de trabajo que prohíbe el uso de celulares en el trabajo

Artículo ... : Prohibición del uso de teléfonos celulares y dispositivos móviles.

1. Prohibición General:

Se prohíbe el uso de teléfonos celulares, dispositivos móviles personales y cualquier otro dispositivo electrónico similar durante la jornada laboral, incluyendo llamadas, mensajes de texto, acceso a redes sociales, juegos y cualquier otra actividad no relacionada con el trabajo.

2. Excepciones:

Se exceptúan de la prohibición anterior aquellos casos en los que el uso del teléfono celular o dispositivo móvil sea estrictamente necesario para el desempeño de las funciones laborales y cuente con la autorización previa y expresa del supervisor o jefe inmediato.

3. Sanciones:

El incumplimiento de esta prohibición, será considerado una falta disciplinaria y podrá ser objeto de las sanciones previstas en este reglamento interno de trabajo, que podrán incluir, entre otras, amonestaciones verbales o escritas, suspensiones temporales o, en casos graves y reiterados, el cese en el trabajo.